



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:04-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18888

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:12-09-2019

Folio:2019-18888

Certificado de ingresos:2019-358868
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HEBER JOVANI OCHOA PIÑON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-114-025

Propietario: MARTIN LOPEZ PEREZ

Domicilio: CALLE VIRGEN DEL PICACHO M4 L25 COLONIA RINCONES DEL PICACHO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.34	104.96	42.45	VOLADOS Y COCHERA	12,405.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.34	104.96	42.45		354.44
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	62.34	104.96	42.45		1,240.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.34	104.96	42.45		354.44
TOTALES			124.68	209.92	84.90		\$ 14,354.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1654 JESUS MANUEL ONTIVEROS ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-09-2019 10:28:54

Usuario:

Dirección: null

302c0214046b7e5ce432abb7bee13b3491ae769822fd297b02145dda041da0bafa533068f7ec5fe64385ebc6b919

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.